

El bien señalado con el número 14, donde dice: «Una central dosificadora de hormigón marca "Frumecar", modelo PHP601-MB, número de serie 601018, valorada en 20.000.000 de pesetas», debe decir: «Una central dosificadora de hormigón marca "Frumecar", modelo PHP601-MB, número de serie 601018, valorada en 9.000.000 de pesetas».

Dado en Huesca a 7 de julio de 1999.—La Secretario judicial.—30.975.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Dolores Fernández Galiño, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 174/1997 (ejecución número 27/1998), sobre anulación derecho y reintegro de prestaciones, a instancia de INSS, contra doña Ángela Rodríguez Parada, se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días, el bien embargado a la ejecutada que se describirá.

La primera subasta tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de que no concurren licitadores a ésta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce quince horas, en el mismo lugar, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la valoración, y, para el supuesto de que también quedara desierta, se fija para la celebración de la tercera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la que se no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del precio de la valoración.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. La consignación la harán en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle General Mola, de esta ciudad, número de cuenta 3588000.

Segunda.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada a favor del ejecutante o de los responsables subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 1.496 y 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en los autos, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en Baión, sin número, Vilanova de Arousa.

Finca de unos 1.000 metros cuadrados, con una casa en ruinas y otra sin acabar, de unos 25 metros cuadrados en la planta baja, destinados a cocina y dormitorio, y unos 45 metros cuadrados en la planta alta, que tiene dos dormitorios y un baño. No tiene calefacción ni cubierta. La carpintería exterior es de aluminio natural. Linda: Al norte, con Ramón Alfonso; sur, Elena y Mario Ledo; este, Elena y Mario Ledo, y oeste Amalia Señorans. La finca figura inscrita en el Registro de Vilagarcía de Arousa al tomo 616, folio 194, finca número 7.184.

El Perito hace una valoración de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 7 de julio de 1999.—30.973.

VALENCIA

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 1.935/1995 y acumuladas, seguida ante este Juzgado a instancias de don César Igual Coll, contra la empresa «Manuel Cortés Falo, Sociedad Anónima, Construcciones», se ha acordado sacar a pública subasta los derechos que corresponden a la apremiada sobre el siguiente bien:

Urbana.—Planta de sótano del edificio sito en la calle de las Amoladeras, sin número, de los Rasos de Cabo de Palos, Diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie construida de 444,14 metros cuadrados y útil de 425,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca número 23.392, al folio 33 del libro 276 de la primera sección.

Valorada en 21.259.500 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, número 36, Valencia, en primera subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará un tercera subasta, la cual tendrá lugar el 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos anteriores a la ejecutada y terceros interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Valencia a 9 de julio de 1999.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—30.970.